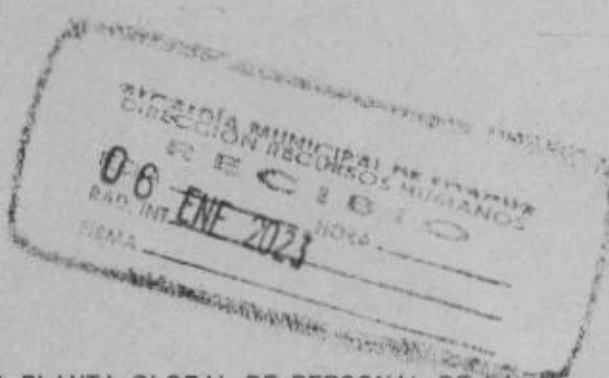


Soacha, Cundinamarca, 02 de enero de 2023
SSSD-198_199_200- 2023

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Gestión Humana
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

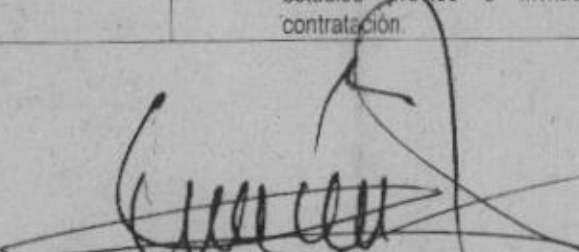
Cordial Saludo

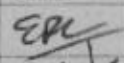
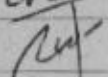
Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **TRES (3)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de perfil Profesional con título universitario en ingeniería de alimentos sin experiencia o recién graduado.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL DE LA LINEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas de inspección y Vigilancia a establecimientos de preparación de alimentos (asaderos, pescaderías, piqueteaderos, restaurantes), con su respectiva verificación de rotulado de los alimentos, dando cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 2. Realizar visitas de inspección y vigilancia en comedores escolares (incluye PAE y privados), infantiles (ICBF - INPEC), colegios, universidades, establecimientos de preparación de alimentos ubicados al interior de las plazas de mercado, centrales de abasto, plazoletas de comidas urbanas y rurales, con su respectiva verificación de rotulado de alimentos, dando cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 3. Implementar acciones de comunicación social del riesgo en buenas prácticas de manufactura (plan de capacitaciones) en inocuidad y calidad de alimentos, dando cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 4. Realizar operativos de vigilancia en los establecimientos de comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas según temporada, con respectivas actividades de verificación de la publicidad de alimentos y bebidas, búsquedas de alertas sanitarias, dando cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental. 5. Apoyar, analizar, consolidar y reportar la información de la base de datos de la línea de inocuidad de alimentos e informes requeridos por Invima, Gobernación de Cundinamarca de forma mensual y preparación de auditorías. 6. Realizar informes de gestión en articulación con epidemiología de forma trimestral para la identificación de eventos o situaciones de riesgo en salud de la línea de inocuidad y calidad de los alimentos.

		<p>7. Articular acciones dentro del COTSA (Consejo Territorial de Salud Ambiental) municipal en el tema referente a la línea de inocuidad de alimentos.</p> <p>8. Apoyar las jornadas lideradas por la dimensión de salud ambiental, según concertación.</p> <p>9. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación.</p>
--	--	---

Cordialmente:


IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró, Revisó y aprobó Técnicamente:	Elizabeth Ramos Cantor- Directora de Salud Pública - Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldia Municipal de Soacha	
Revisó Jurídicamente:	Fabio Sanjuan - Profesional Especializada Secretaria de Salud de Soacha - Alcaldia Municipal de Soacha	



DGH - 827/
Soacha, 06 de enero del 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL DE LA LÍNEA DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Válida para tres (3) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-198-199-200-2023, radicada el 6 de enero 2023

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON